

## 1. Introducción

La Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHP) es una organización sanitaria, dependiente del Sistema Sanitario Público de Andalucía, cuyo principal objetivo es garantizar una atención sanitaria de calidad a los usuarios incluidos dentro su área de influencia.



Hospital de Poniente. Vista general del recinto hospitalario.

La EPHP se constituye en virtud del Decreto 131/1997, de 3 de mayo, de la Junta de Andalucía. En él queda definida como una empresa de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad jurídica y de obrar. Entre sus obligaciones se incluye la de someterse a las directrices y criterios, que en materia de política sanitaria, establezca la Consejería de Salud.

El decreto que determina su creación y en el que se incluyen como anexo los Estatutos de la Empresa Pública, establece que la EPHP *“tiene como objeto llevar a cabo la gestión del Hospital de Poniente de Almería y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional que se le asigne, así como aquellas funciones que por razón de su objeto se le encomienden”*. Igualmente, el texto explica que *“la creación de esta Empresa Pública obedeció al hecho de que de entre las distintas figuras jurídicas posibles, la que mejor se adecuaba a la gestión de los servicios hospitalarios, garantizando el carácter público de la prestación de la asistencia sanitaria en su ámbito geográfico y poblacional, por variadas razones de naturaleza, organización, régimen de actividad, funciones y objetivos a cumplir, era la de la Em-*





*presa Pública prevista en el artículo 6.1.b) de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues con esta opción puede conseguirse una equilibrada combinación entre las técnicas públicas y privadas de administración, que demanda una actividad como la prestación de estos servicios sanitarios".*

Tras la aprobación del decreto que determina su creación, se hizo pública la Orden de la consejería de Salud, de 11 de junio de 1997, por la que se establece el inicio de la prestación efectiva de los servicios sanitarios encomendados a la EPHP, para el día 1 de julio de 1997.

En 2005, la EPHP se amplió con la adscripción de un nuevo centro, el Hospital de Alta Resolución (HARE) El Toyo, inaugurado el 13 de junio. El HARE nace para prestar atención sanitaria a una población de referencia conformada por la periferia de Almería capital y los municipios de Níjar y Carboneras. Su objetivo es potenciar la Alta Resolución, mediante la realización de consultas de acto único, el empleo de alternativas a la hospitalización tradicional y la cirugía sin ingreso. De esta forma disminuyen los tiempos de respuesta y se agilizan los circuitos de consultas y exploraciones. Todo ello en el marco de una estrategia de mayor eficacia y calidad asistencial, mediante nuevas estructuras funcionales por proceso que potencien la cooperación asistencial entre atención primaria y especializada.

A finales de 2006, se inició el proceso para la puesta en marcha del tercer centro adscrito a la EPHP, el Hospital de Alta Resolución de Guadix, primero gestionado por la empresa en la provincia de Granada y que prestará servicio a una población de 50.721 habitantes.

## 2. Misión y Valores

### 2.1. MISIÓN

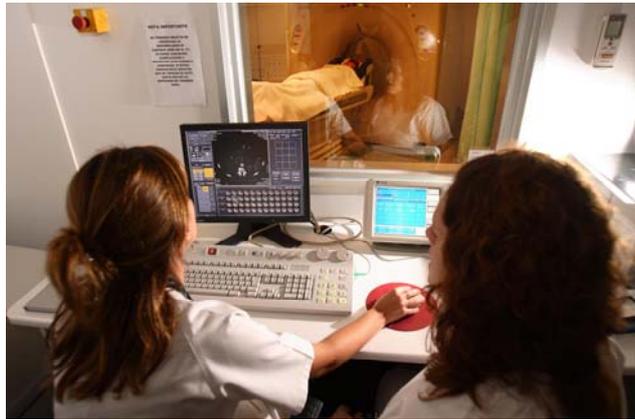
- ◆ Prestar una asistencia sanitaria, personalizada y de calidad a la población adscrita.
- ◆ Garantizar al enfermo un proceso de diagnóstico correcto y rápido, con la aplicación del tratamiento más eficiente. Todo ello procurando la recuperación, así como la reincorporación del paciente a su medio, tan pronto como sea posible.
- ◆ Prestar servicios sanitarios especializados, asegurando al conjunto de la población incluida en su ámbito de actuación, la equidad en el acceso a los procesos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.
- ◆ Atender a las necesidades integrales del paciente y mejorar su satisfacción acerca de la atención e información recibidas, trato personalizado e intimidad.
- ◆ Colaborar con los Distritos de Atención Primaria, fomentando el desarrollo de estrategias conjuntas, a fin de garantizar una asistencia integral a la población incluida en su ámbito de influencia.
- ◆ Colaborar con los dispositivos de emergencias sanitarias en la atención que deba prestarse con tal carácter, a la población incluida en su ámbito de actuación.
- ◆ Desarrollar los programas de formación y docencia que, en el ámbito del Sistema Sanitario Público, se incardinan en la actuación de la Empresa Pública.
- ◆ Desarrollar e impulsar los programas de investigación orientados a la promoción de la salud y prestación de la asistencia sanitaria, en el marco de las directrices generales establecidas por la Consejería de Salud.
- ◆ Conseguir la máxima eficiencia en la utilización de sus recursos, adoptando los instrumentos de gestión que la situación del Hospital demande.



## 2.2. VALORES

### *Calidad*

La Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHP) se configura como una organización intermediaria entre el Sistema Sanitario Público de Andalucía y los/las ciudadanos/as, que reconoce que la atención que presta en materia de salud responde a un modelo definido de calidad con



la finalidad de favorecer e impulsar su mejora permanente como exigencia ética de todos los colaboradores del Hospital de Poniente. La EPHP asume el compromiso, para con sus pacientes, usuarios, su entorno social y para con todos los miembros de su organización, de mantener un nivel de calidad óptimo en todos los aspectos de las actuaciones profesionales en que desenvuelvan.

### *Compromiso social*



La Empresa Pública Hospital de Poniente promueve el bienestar social en aquellas áreas donde la colaboración sea posible, más allá de las obligaciones estrictamente profesionales. En este sentido, nuestra organización apoya la participación de todos sus empleados en congresos, conferencias y seminarios, fomenta la publicación de artículos, estudios y libros, así como la docencia e investigación, sobre cualquier tema en el que tengan especial conocimiento o interés.

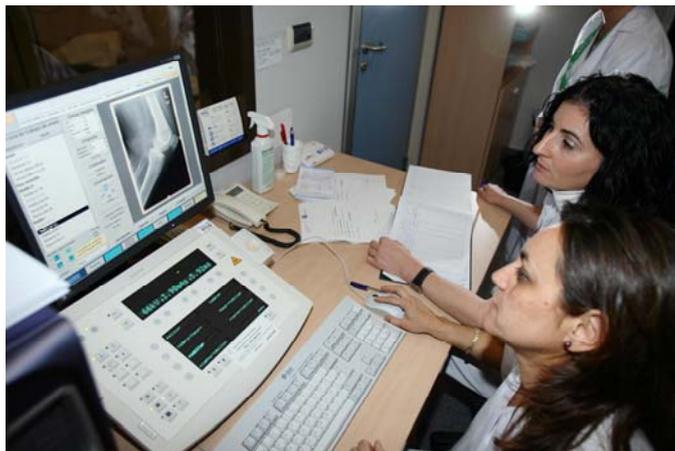
### *Protección del Medio Ambiente*

La política medioambiental ha de ser un compromiso permanente de la organización, empresas y personas colaboradoras de la EPHP, para garantizar una racional utilización de los recursos naturales y materiales. Para ello debe prestarse, una especial atención a la adecuada gestión de los residuos biosanitarios, químicos y citostáticos, el control de los vertidos líquidos y de las emisiones gaseosas, así como una vigilancia y control exhaustivo del consumo de los recursos energéticos, agua y combustibles.



### *Igualdad de Oportunidades*

La EPHP tiene el compromiso de que la igualdad entre trabajadores y trabajadoras es imprescindible para avanzar en el objetivo que nos mueve, que es preservar y mejorar la salud de los ciudadanos y las ciudadanas a los que prestamos servicios, la primera y principal razón de nuestro trabajo. Igualmente pretendemos la identificación y puesta en marcha de acciones positivas en materia de Igualdad de Oportunidades.



## 3. Órganos de Gobierno

### 3.1. Consejo de Administración

<b>Presidente:</b>	<b>Excm. Sra. Consejera de Salud de la Junta de Andalucía</b> Doña María Jesús Montero Cuadrado
<b>Vicepresidente Primero:</b>	<b>Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud de la Junta de Andalucía</b> D. Enrique González Fernández
<b>Vicepresidente Segundo:</b>	<b>Ilmo. Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud</b> D. José Luis Rocha Castilla
<b>Vocales:</b>	<b>Ilmo. Sr. Dtor. General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud</b> D. Jesús Huerta Almendro
	<b>Ilmo. Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud</b> D. Joaquín Carmona Díaz-Velarde
	<b>Ilmo. Sra Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda</b> D <sup>a</sup> Isabel Mateos Guilarte
	<b>Ilmo. Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda</b> D. Antonio Vicente Lozano Peña
	<b>Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Almería</b> D. Manuel Lucas Matheu
	<b>Director Gerente de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería</b> D. Antonio Linares Rodríguez
<b>Secretario:</b>	<b>Jefe del Servicio de Coordinación de la Consejería de Salud</b> D. Hortilio Pereda Armayor

### 3.2. COMISIÓN CONSULTIVA

**Presidente:**

**Director Gerente**

D. Antonio Linares Rodríguez

**Representantes de la Administración Sanitaria:**

**Director de la Oficina de Planificación de la Consejería de Salud**

D. Carlos Gómez Hernández

**Jefe del Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería**

D. Tesifón Parrón Carreño

**Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería**

D. Juan Manuel Pérez Moreno

**Representantes de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería:**

**Director Económico Financiero**

D. Domingo Jiménez Navarrete

**Director de Recursos Humanos**

D. Daniel Alberto Rivera Gómez

**Representantes Sindicales:**

**CEMASATSE**

D. Manuel Alcaraz Blanes

**CC OO**

Carmelo Plaza Cruz

**CSI-CSIF**

Fernando Molina Guerrero

**UGT**

José Ginel Sánchez

**Representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía:**

D. Serafín Mateo Callejón

D. Ernesto Castilla Morales

**Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:**

Dña. Guadalupe Fernández Rubio

D. Antonio García Aguilar

**Representantes del Consejo de Consumidores de Andalucía:**

Dña. Belén García Abad

D. Manuel Fernández Gil

**Secretario:**

**Jefe del Servicio de Coordinación de la Consejería de Salud**

D. Hortilio Pereda Armayor

### 3.3. COMITÉ DE DIRECCIÓN

**Presidente:** Director Gerente

D. Antonio Linares Rodríguez

**Vocales:** Director Adjunto a Gerencia / Director Asistencial

D. Javier Fierro Rosón

**Director Económico Financiero**

Domingo Jiménez Navarrete

**Directora de Recursos Humanos**

Dña. Carmen Guerrero Ruiz

**Directora de Enfermería**

Dña. María Yolanda Morcillo Muñoz

**Director del Área Integrada de Gestión de Biotecnología**

D. Cristóbal Avivar Oyonarte

**Directora del Área Integrada de Gestión de Bloque Quirúrgico**

Dña. Consuelo Rodríguez Rodríguez

**Director del Área Integrada de Gestión de Cirugía**

D. Benjamín Narbona Calvo

**Director del Área Integrada de Gestión de Cuidados Críticos y Urgencias**

D. Miguel Ángel Díaz Castellanos

**Director del Área Integrada de Gestión de Diagnóstico por la Imagen**

D. José Carlos Sánchez Sánchez

**Director del Área Integrada de Gestión de Farmacia**

D. Pedro Acosta Robles

**Directora del Área Integrada de Gestión de Ginecología y Obstetricia**

Dña. Carmen Muñoz Márquez

**Director del Área Integrada de Gestión de Medicina**

D. Joaquín Salas Coronas

**Director del Área Integrada de Gestión de Pediatría**

Francisco Cañabate Reche

**Director del Área Integrada de Gestión de Salud Mental**

D. Pedro Ibáñez Allera

**Director del Área Integrada de Gestión de Traumatología y Rehabilitación**

D. Miguel Díaz Jiménez

**Subdirector de Atención al Paciente**

D. José Antonio Hernández Sáez

**Subdirectora Económico-Financiera**

Dña. María José Barón Soler

**Subdirector de Servicios Generales**

D. Ramón Estrada Domínguez

**Subdirector de Sistemas de Información**

D. Juan Jiménez López

**Subdirector de Enfermería**

José Ignacio Castillo Lorente

**Subdirectora de Enfermería**

Dña. Consuelo Artero

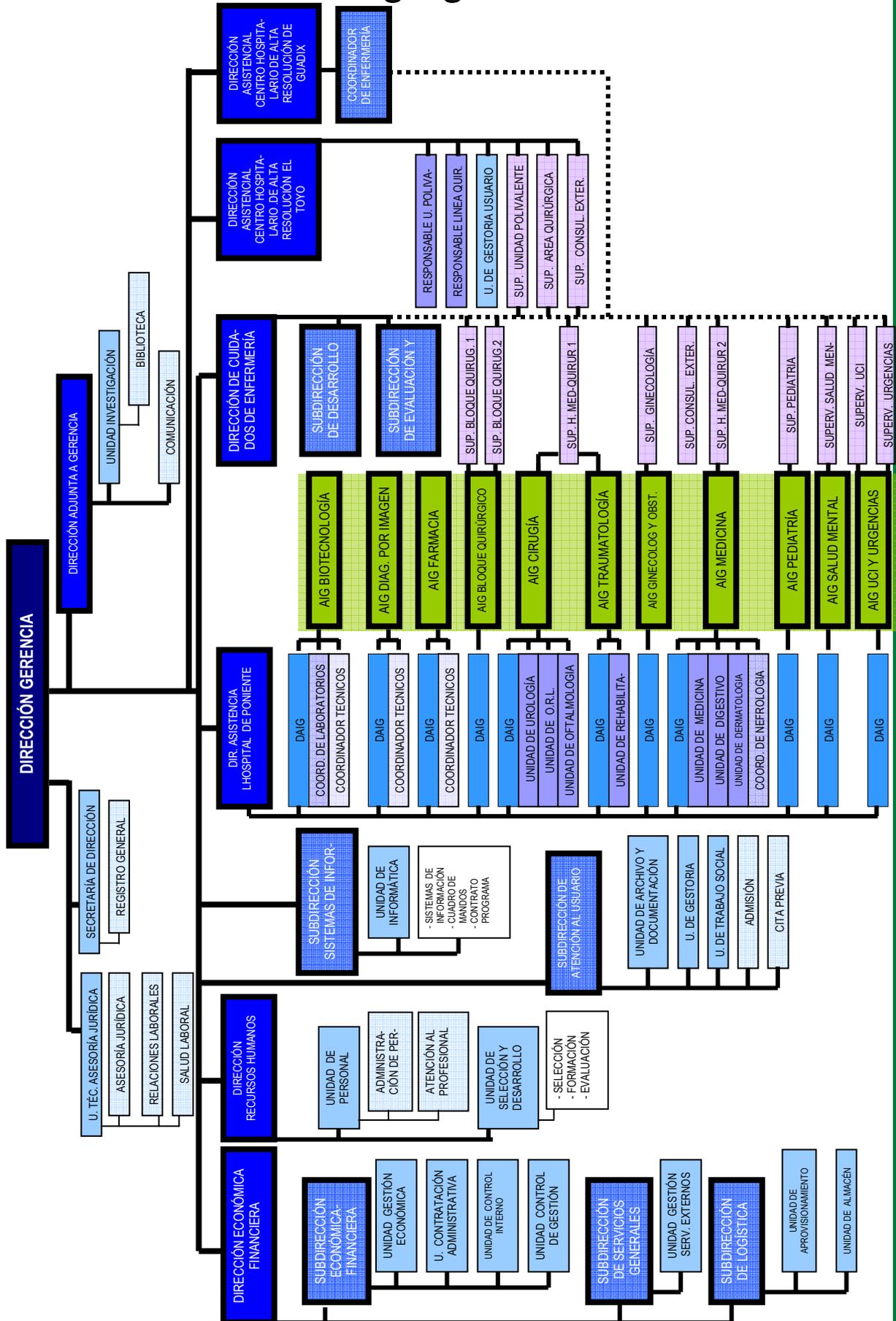
**Subdirector de Aprovisionamiento y Logística**

Manuel Francisco Ramos

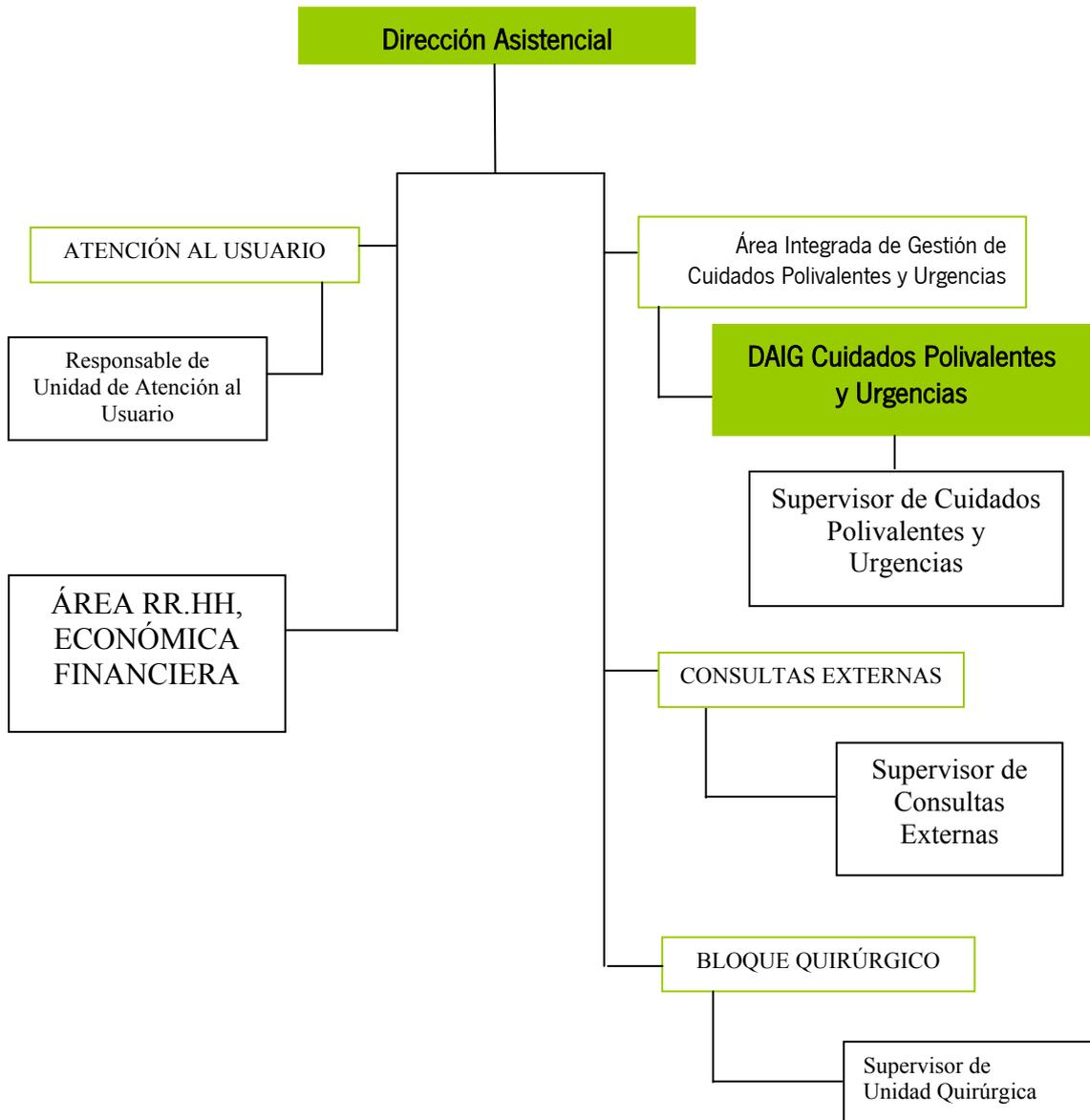
**Secretario:**

D. Daniel Alberto Ribera Gómez

## 2. Organigrama



**ORGANIGRAMA. HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO**



## 4. Áreas Integradas de Gestión

Constituyen el elemento organizativo central de la Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHP). Son las encargadas de llevar a cabo y ejecutar las políticas y líneas de actuación de la EPHP, generando productos intermedios o finalistas.

Cada una de ellas se encarga de la gestión clínica de una determinada parcela de la asistencia sanitaria. Cuentan con un alto grado de autonomía y sus responsables tienen estatus directivo. Su composición interna se caracteriza por su carácter multiprofesional y algunas de ellas integran bajo su paraguas a diferentes unidades. Las existentes en la actualidad son:

### **Área Integrada de Gestión de Medicina**

Aparato Digestivo

Medicina Interna

Hemodiálisis

Cardiología

Dermatología

Neumología

### **Área Integrada de Gestión de Cirugía**

Cirugía

Oftalmología

Otorrinolaringología

Urología

### **Área Integrada de Gestión Traumatología y Rehabilitación**

Traumatología

Rehabilitación

### **Área Integrada de Gestión Pediatría**



Área Integrada de Gestión de Ginecología y Obstetricia

Área Integrada de Gestión de Cuidados Críticos y Urgencias

Cuidados Críticos

Urgencias

Área Integrada de Gestión de Salud Mental

Área Integrada de Gestión de Bloque Quirúrgico

Área Integrada de Gestión de Biotecnología

Análisis Clínicos

Microbiología

Hematología

Anatomía Patológica

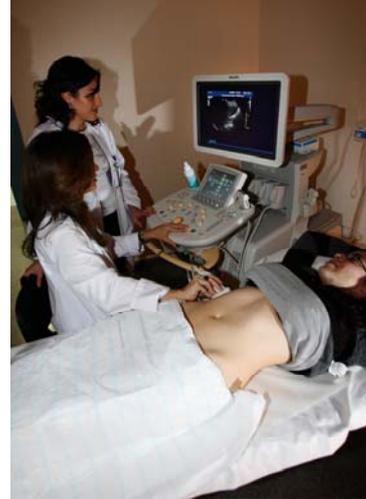
Área Integrada de Gestión de Diagnóstico por la Imagen

Área Integrada de Gestión de Farmacia

## 5. Elementos de planificación

### 5.1. Contrato Programa

La Dirección Gerencia de la EPHP suscribe cada año con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, un documento de carácter contractual, en el que se recogen y definen el conjunto de políticas, líneas de acción, objetivos productivos y condiciones de calidad en los que éstos han de desarrollarse. El documento determina igualmente los recursos económicos asignados por la Consejería a la Empresa, para la consecución de los distintos aspectos recogidos en el Contrato Programa.



### 5.2. Pactos de Servicios y Actividad

También con carácter anual, la Dirección de la EPHP suscribe con cada una de las Áreas Integradas de Gestión, así como con otras unidades de menor rango; un documento en el que, de forma pormenorizada, se reflejan las orientaciones de servicio, los objetivos productivos y de calidad, de cada unidad de producción. Los pactos recogen también los recursos asignados a cada área y el sistema de incentivos previsto para los profesionales en cada ejercicio.



## 6. Control Interno y Externo

### 6.1. Control Externo

La Empresa Pública Hospital de Poniente se encuentra sometida a los siguientes elementos de control externo:

**Control de eficacia y eficiencia:**

Consejería de Salud

Consejería de Economía y Hacienda

**Control Financiero:**

Procedimientos y técnicas de auditoría, conforme a la Ley General de Hacienda Pública de la comunidad Autónoma de Andalucía

**Control Contable:**

Régimen de Contabilidad Pública

Auditoría de cuentas anuales

**Inspección:**

Inspección de prestaciones y servicios de la Junta de Andalucía

## 6.2. Control Interno

El control interno de gestión, producción y calidad, se efectúa mediante los siguientes sistemas de información:

Cuadro de mando de actividad asistencial
Sistema de información de listas de espera
Sistema de información de libre elección
Sistema de información de Administración General y de Urgencias
Codificación del Conjunto Mínimo Básico de Datos de Alta de Hospitalización
Agrupación de pacientes según Grupos Relacionados por el Diagnóstico
Sistema de Información de Gestión del Personal
Contabilidad Presupuestaria
Contabilidad de Gestión
Sistema Informatizado de Facturación a Terceros

## 7. La Alta Resolución



**El Toyo.** Vista de la entrada principal.

Con el Hospital de Alta Resolución de El Toyo se inauguró un nuevo modelo, puesto en marcha por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el que los más avanzados medios diagnósticos y tecnologías sanitarias, se unen para ofrecer una atención integral, rápida y eficaz.

Los tres pilares sobre los que se asienta el modelo de la Alta Resolución son la potenciación de las denominadas 'consultas de acto único', la aplicación de la Cirugía Ambulatoria y la potenciación de alternativas a la hospitalización tradicional.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha encomendado a la EPHP la puesta en marcha del modelo de la Alta Resolución en las provincias de Almería y Granada. A primeros de 2007, a El Toyo se le unirá el segundo Hospital de Alta Resolución gestionado por la EPHP, el de Guadix.

### **Consultas de Acto Único**

En los Hospitales de Alta Resolución, como es el caso de El Toyo, las consultas especializadas se realizan mediante el modelo de 'acto único': en un mismo día el paciente es visto por el facultativo, se le realizan las pruebas diagnósticas necesarias para obtener un diagnóstico y se marcha a casa con una propuesta de tratamiento. En el sistema tradicional, cada uno de esos pasos supone un acto diferenciado, que implica al menos la realización de tres visitas al centro sanitario.

Con el nuevo modelo, el recorrido del paciente por el sistema sanitario se simplifica y se reducen los tiempos de espera. Se trata de un concepto ágil y dinámico, pensado para dar

respuesta de forma rápida y efectiva a las necesidades de los usuarios.

### **Cirugía Ambulatoria**

La Cirugía Ambulatoria conlleva importantes beneficios para el paciente. Se trata de un modelo organizativo de la actividad quirúrgica, de carácter multidisciplinar, que permite realizar intervenciones mínimamente invasivas. De esta forma, el paciente se recupera de forma más rápida y requiere menos cuidados postquirúrgicos. El resultado es que el enfermo sufre menos y puede reincorporarse más rápidamente a su vida habitual. El acortamiento de la estancia hospitalaria, reduce además el riesgo de posibles infecciones hospitalarias. Todo ello repercute en beneficio de todos, ya que son mucho más los pacientes que pueden ser atendidos mediante esta fórmula, reduciéndose los tiempos y las listas de espera.

### **Hospitalización Polivalente**

El Hospital de Alta Resolución El Toyo dispone de la denominada Unidad Polivalente. Se trata de una alternativa a la hospitalización convencional, en la que se desarrolla la atención a pacientes en régimen de hospital de día médico, hospital de día quirúrgico, observación de urgencias y hospitalización de corta estancia.

La Unidad Polivalente es un mecanismo de soporte estructural y funcional. Su objetivo es lograr una gestión eficiente y flexible de los recursos destinados a la atención de los usuarios. En el caso de El Toyo, se cuenta con 22 módulos, de uso individual, además de un área central con 10 puestos de sillones, usados como soporte para la actividad quirúrgica. Estos recursos son usados de forma polivalente, en función de las necesidades asistenciales.

